

FE DE ERRATAS

DOCUMENTO NORMATIVO DENOMINADO “DISPOSICIONES QUE REGULAN LOS PROCESOS DE ENCARGATURA DE PUESTO Y DE FUNCIONES DE DIRECTOR O DIRECTORA GENERAL, Y PUESTOS DE GESTIÓN PEDAGÓGICA DE LOS INSTITUTOS Y ESCUELAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA PÚBLICOS”, APROBADO POR RESOLUCION VICEMINISTERIAL N° 225-2020-MINEDU

(Anexo de la Resolución Viceministerial N° 225-2020-MINEDU publicada el 19 de noviembre de 2020)

Numeral 7.4.5 y 7.4.5.1 del referido documento normativo. (página 17):

DICE:

“7.4.5. Emisión de la Resolución de encargatura (3 días hábiles)

7.4.5.1. DRE verifica información de los informes Una vez recibido el informe final y la documentación adjunta remitida por el comité, la DRE, dentro de los siguientes tres (3) días hábiles, emite la resolución que apruebe la encargatura. El director de la DRE puede delegar esta función en el jefe de administración o de recursos humanos, o quien haga sus veces.”.

DEBE DECIR:

“7.4.5. Emisión de la Resolución de encargatura (2 días hábiles)

7.4.5.1. DRE verifica información de los informes Una vez recibido el informe final y la documentación adjunta remitida por el comité, la DRE, dentro de los siguientes dos (2) días hábiles, emite la resolución que apruebe la encargatura. El director de la DRE puede delegar esta función en el jefe de administración o de recursos humanos, o quien haga sus veces.”.

Anexo 7 (páginas 43 y 44):

DICE:

“ANEXO 7 CRITERIOS DE EVALUACION PARA ENCARGATURA DE PUESTO O DE FUNCIONES DE DIRECTOR GENERAL DE IES/IEST PÚBLICOS

RUBRO	CRITERIO	SUB CRITERIO	PUNTAJE MÁXIMO POR CRITERIO	PUNTAJE MÁXIMO POR RUBRO
1. FORMACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL	(...)			
	1.2 Estudios de Posgrado	Grado de Doctor registrado en SUNEDU	13	
	(...)			
	1.3 Estudios de formación continua en:			
	Programa de especialización en	Un (2) puntos por cada 120 horas acumuladas	8	

	gestión y/o gerencia educativa pública con duración igual o mayor a 120 horas o su equivalente en créditos, llevado a cabo en los últimos cinco (5) años			
	(...)			
2. EXPERIENCIA PROFESIONAL	(...)			
	2.2 Experiencia gerencial en educación superior	Cinco (5) años en cargos directivos y/o jerárquicos en instituciones educativas públicas o privadas, en los últimos diez (10) años. Dos (2) puntos por año, hasta diez (10) años	12	
	2.3 Experiencia docente en Educación Superior	Experiencia docente en Educación Superior Tecnológica no menor de tres (3) años. Un (1) punto por año.	2	
Experiencia docente en Educación Superior. Medio (0.5) punto por año de experiencia		2		
	(...)			

(...)"

DEBE DECIR:

**“ANEXO 7
CRITERIOS DE EVALUACION PARA ENCARGATURA DE PUESTO O DE FUNCIONES DE
DIRECTOR GENERAL DE IES/UEST PÚBLICOS**

RUBRO	CRITERIO	SUB CRITERIO	PUNTAJE MÁXIMO POR CRITERIO	PUNTAJE MÁXIMO POR RUBRO
	(...)			
1. FORMACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL	1.2 Estudios de Posgrado	Grado de Doctor registrado en SUNEDU	12	
	(...)			
	1.3 Estudios de formación continua en:			
	Programa de especialización en	Un (1) punto por cada 120 horas acumuladas	8	

	gestión y/o gerencia educativa pública con duración igual o mayor a 120 horas o su equivalente en créditos, llevado a cabo en los últimos cinco (5) años			
	(...)			
2. EXPERIENCIA PROFESIONAL	(...)			
	2.2 Experiencia gerencial en educación superior	Cinco (5) años en cargos directivos y/o jerárquicos en instituciones educativas públicas o privadas, en los últimos diez (10) años. Dos (2) puntos por año, hasta seis (6) años	12	
	2.3 Experiencia docente en Educación Superior	Experiencia docente en Educación Superior Tecnológica no menor de tres (3) años. Dos (2) puntos por tres (3) o más años de experiencia.	2	
		Experiencia docente en Educación Superior. Medio (0.5) punto por año de experiencia, hasta un máximo de cuatro (4) años.	2	
(...)				

(...)

Anexo 8 (página 45):

DICE:

**“ANEXO 8
CRITERIOS DE EVALUACION PARA ENCARGATURA, DE PUESTO O DE
FUNCIONES, DE DIRECTOR GENERAL DE EEST PÚBLICOS**

RUBRO	CRITERIO	SUB CRITERIO	PUNTAJE MÁXIMO POR CRITERIO	PUNTAJE MÁXIMO POR RUBRO
	1.1 Estudios de Pregrado	Bachiller	5	
		Título profesional registrado en la Sunedu	5	

	(...)			
	1.3 Estudios de formación continua en:			
	Programa de especialización en gestión y/o gerencia educativa pública con duración igual o mayor a 120 horas o su equivalente en créditos, llevado a cabo en los últimos cinco (5) años	Un (2) puntos por cada 120 horas acumuladas	8	
	(...)			
2. EXPERIENCIA PROFESIONAL	(...)			
	2.2 Experiencia gerencial en educación superior	Cinco (5) años en cargos directivos y/o jerárquicos en instituciones educativas públicas o privadas, en los últimos diez (10) años. Dos (2) puntos por año, hasta diez (10) años.	10	
	2.3 Experiencia en investigación	Experiencia conduciendo proyectos de investigación no menor de dos (2) años. Un (1) punto por año de experiencia.	4	
		Experiencia participando en proyectos de investigación no menor de dos (2) años. Un (1) punto por año de experiencia.	2	
(...)				

(...)"

DEBE DECIR:

**“ANEXO 8
CRITERIOS DE EVALUACION PARA ENCARGATURA, DE PUESTO O DE
FUNCIONES, DE DIRECTOR GENERAL DE EEST PÚBLICOS**

RUBRO	CRITERIO	SUB CRITERIO	PUNTAJE MÁXIMO POR CRITERIO	PUNTAJE MÁXIMO POR RUBRO
1. FORMACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL	1.1 Estudios de Pregrado	Bachiller	4	
		Título profesional registrado en la Sunedu	4	
	(...)			
	1.3 Estudios de formación continua en:			

	Programa de especialización en gestión y/o gerencia educativa pública con duración igual o mayor a 120 horas o su equivalente en créditos, llevado a cabo en los últimos cinco (5) años	Un (1) punto por cada 120 horas acumuladas	8	
	(...)			
2. EXPERIENCIA PROFESIONAL	(...)			
	2.2 Experiencia gerencial en educación superior	Cinco (5) años en cargos directivos y/o jerárquicos en instituciones educativas públicas o privadas, en los últimos diez (10) años. Dos (2) puntos por año, hasta cinco (5) años.	10	
	2.3 Experiencia en investigación	Experiencia conduciendo proyectos de investigación no menor de dos (2) años. Un (1) punto por año de experiencia, hasta cuatro (4) años.	4	
		Experiencia participando en proyectos de investigación no menor de dos (2) años. Un (1) punto por año de experiencia, hasta dos (2) años.	2	
(...)				

(...)"

Anexo 9 (página 47):

DICE:

**“ANEXO 9
CRITERIOS DE EVALUACION PARA ENCARGATURA, DE PUESTO O DE
FUNCIONES, DE GESTORES PEDAGÓGICOS DE IES/UEST y EEST PÚBLICOS**

RUBRO	CRITERIO	SUB CRITERIO	PUNTAJE MÁXIMO POR CRITERIO	PUNTAJE MÁXIMO POR RUBRO
1. FORMACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL	(...)			
	1.2 Estudios de Posgrado	Grado de Doctor registrado en SUNEDU	13	
	(...)			
	1.3 Estudios de formación continua en:			
	1.3.1 Programa de especialización en	Un (2) puntos por cada 100 horas acumuladas	7	

	gestión y/o administración pública con duración igual o mayor a 100 horas o su equivalente en créditos, llevado a cabo en los últimos cinco (5) años.			
	(...)			
	(...)			
2. EXPERIENCIA PROFESIONAL	2.2 Experiencia gerencial en educación superior	Tres (3) años en cargos directivos y/o jerárquicos en instituciones educativas públicas o privadas, en los últimos diez (10) años. Dos (2) puntos por año, hasta diez (10) años	12	
	2.3 Experiencia docente en Educación Superior	Experiencia docente en Educación Superior Tecnológica no menor de tres (3) años. Un (1) punto por año.	2	
		Experiencia docente en Educación Superior. Medio (0.5) punto por año de experiencia	1	
	(...)			

(...)"

DEBE DECIR:

**“ANEXO 9
CRITERIOS DE EVALUACION PARA ENCARGATURA, DE PUESTO O DE
FUNCIONES, DE GESTORES PEDAGÓGICOS DE IES/IEST y EEST PÚBLICOS**

RUBRO	CRITERIO	SUB CRITERIO	PUNTAJE MÁXIMO POR CRITERIO	PUNTAJE MÁXIMO POR RUBRO
1. FORMACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL	(...)			
	1.2 Estudios de Posgrado	Grado de Doctor registrado en SUNEDU	12	
	(...)			
	1.3 Estudios de formación continua en:			
	1.3.1 Programa de especialización en gestión y/o	Un (1) punto por cada 100 horas acumuladas	7	

	administración pública con duración igual o mayor a 100 horas o su equivalente en créditos, llevado a cabo en los últimos cinco (5) años.			
	(...)			
	(...)			
2. EXPERIENCIA PROFESIONAL	2.2 Experiencia gerencial en educación superior	Tres (3) años en cargos directivos y/o jerárquicos en instituciones educativas públicas o privadas, en los últimos diez (10) años. Dos (2) puntos por año, hasta seis (6) años	12	
	2.3 Experiencia docente en Educación Superior	Experiencia docente en Educación Superior Tecnológica no menor de tres (3) años. Un (1) punto por tres (3) años a más.	2	
		Experiencia docente en Educación Superior. Medio (0.5) punto por año de experiencia, hasta dos (2) años.	1	
	(...)			

(...)"